



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 2073-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de abril del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en su despacho No. 066-14-CC-JCRSP; a la señora Antonieta Elizabeth Barreto García, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 999 del Palacio de Justicia de Pichincha y al correo electrónico consorciojuridicopibob@gmail.com; al señor Luis Mariano Alarcón Arzube, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 260 y en el correo electrónico miel.san@hotmail.com; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

